

Sistemas de conocimiento tradicional

El reconocimiento oficial del acervo tradicional de gestión de recursos debe consolidar, proteger y defender valores de conservación y reparto

El conocimiento tradicional de los recursos y los ecosistemas acuáticos puede formar parte de una cosmovisión sobre la naturaleza, como ocurre en numerosas poblaciones indígenas y tradicionales, o de un sistema de conocimiento basado en la percepción de los recursos y de las actividades pesqueras.

En todos los rincones del globo existen comunidades indígenas locales cuyas instituciones tradicionales garantizan una explotación equitativa y sostenible de los recursos. Estas instituciones y sistemas de conocimiento ancestrales establecidos en entornos marinos, costeros y fluviales se han ido adaptando a las obligaciones impuestas por la ley, a los cambios tecnológicos, a las fuerzas del mercado y a la demanda de espacios marinos y costeros por parte de nuevas actividades contaminantes, extractivas o de desarrollo, sufriendo al mismo tiempo los efectos adversos de todos estos factores.

Este número de la *Revista SAMUDRA* contiene varios artículos que intentan evaluar la manera en que los sistemas de conocimiento tradicional regulan el reparto, la conservación y la gestión de recursos. Si en los países escandinavos los derechos y las tradiciones de pesca del salmón de las poblaciones *sami* están tuteladas por disposiciones legales ordinarias (ver p. 4), los pueblos indígenas de Canadá, las denominadas Primeras Naciones, se muestran preocupadas por la importancia atribuida a los regímenes formales de gestión pesquera (ver p. 8).

Las Primeras Naciones de Canadá se resisten a separar la pesca de la caza, del cuidado de los bosques y de otras actividades ancestrales y consideran que las normativas formales basadas en la gestión de cuotas ponen en peligro su forma de vida tradicional. Temen asimismo que los nuevos regímenes de gestión pesquera traigan consigo la rendición de los derechos indígenas a las empresas y la expulsión de los pescadores locales, indígenas o no, de las aguas locales para dar paso a las grandes empresas pesqueras.

Por otra parte el acervo tradicional indígena del pueblo *kuna* de Panamá relativo a la gestión de recursos y a la explotación de los ecosistemas marinos y pesqueros busca consolidarse gracias a la ciencia

y la tecnología modernas, que les permiten resistir a la presión de las fuerzas de mercado (ver p. 28). El pueblo *kuna* pretende aprovechar las leyes nacionales e internacionales que regulan la pesca artesanal, la conservación y el manejo de recursos pesqueros y la protección del medio ambiente marino y hacerlas cumplir a rajatabla.

El artículo sobre las prácticas *van chai* de Vietnam (p. 10) subraya el mérito que el Estado moderno atribuye a este régimen tradicional eficaz de gestión y conservación. Por otro lado, las comunidades de Indonesia celebran el recobrado interés por reconocer sistemas tradicionales y tutelar derechos tradicionales

mediante legislación formal, si bien insisten en poner freno a ciertas normativas de cuño reciente que abren la puerta a la privatización de los recursos marinos y costeros.

Las formas y los contenidos de los sistemas de conocimiento tradicional y local son muy variados, pero su legitimidad representa

una baza importante a la hora de planear y poner en marcha cualquier régimen de gestión pesquera con auténticas raíces comunitarias, especialmente en aguas de bajura. Sin embargo, el reto consiste en ganar la confianza de las poblaciones indígenas y locales y convencerlas de que el reconocimiento de sus sistemas no supone renunciar a sus valores, alterar la forma en que asignan las condiciones de acceso a los recursos pesqueros, privatizar el espacio marino o introducir regímenes de cuotas inaceptables.

El reconocimiento jurídico formal de los regímenes y los derechos tradicionales debe tener como objetivo consolidar, proteger y defender los enfoques de conservación y reparto de recursos que ya forman parte integral de los sistemas de valores de las poblaciones, con papeles de igual importancia para hombres y mujeres. Deben asimismo proteger a las instituciones tradicionales de cualquier amenaza externa. Se trata, en suma, de que el Estado acuda al rescate de los valores comunitarios y que las comunidades, por su parte, cooperen y faciliten la aplicación de un programa común de conservación y gestión de recursos pesqueros y la asunción de las responsabilidades derivadas de las obligaciones internacionales.

